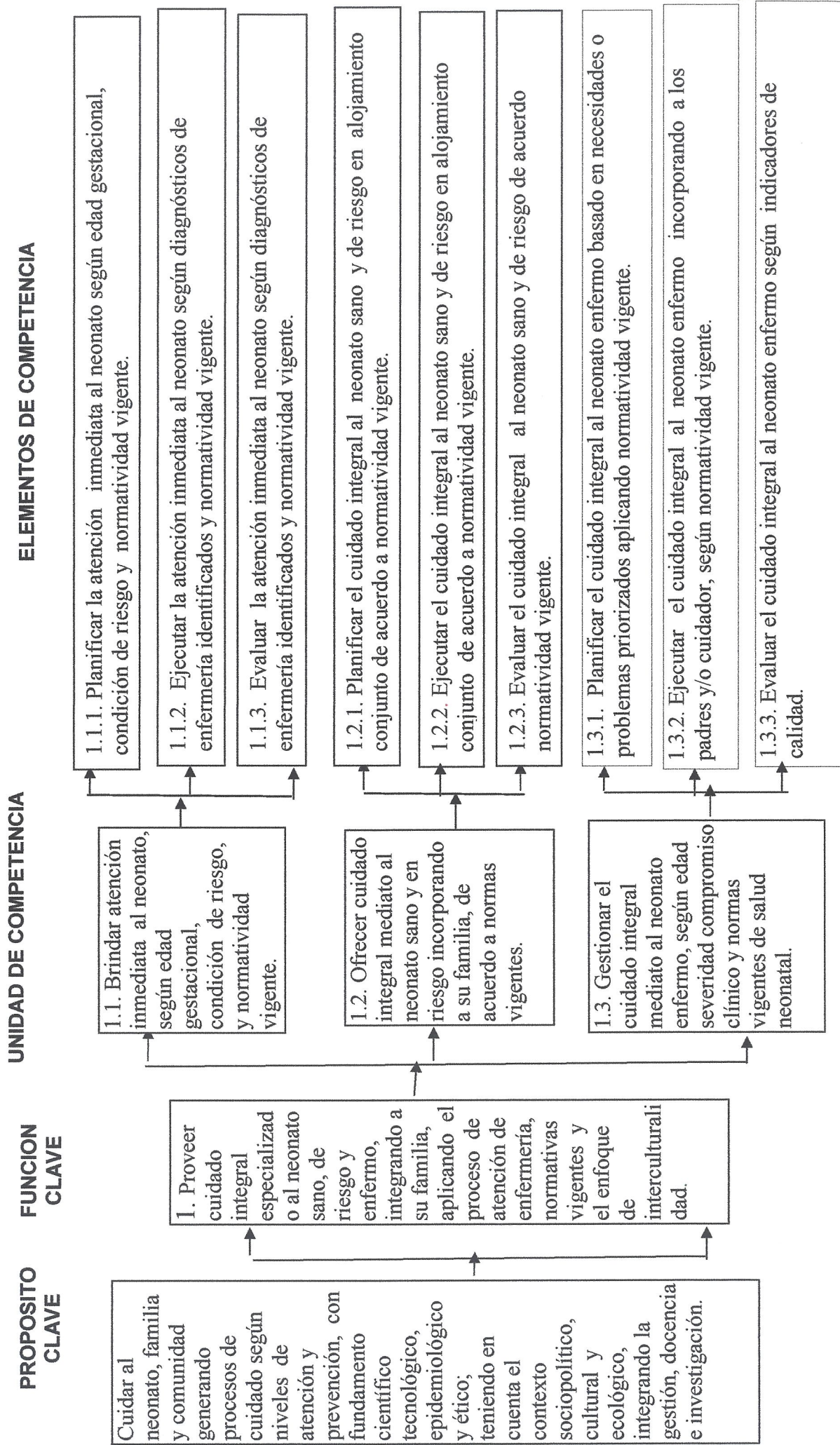


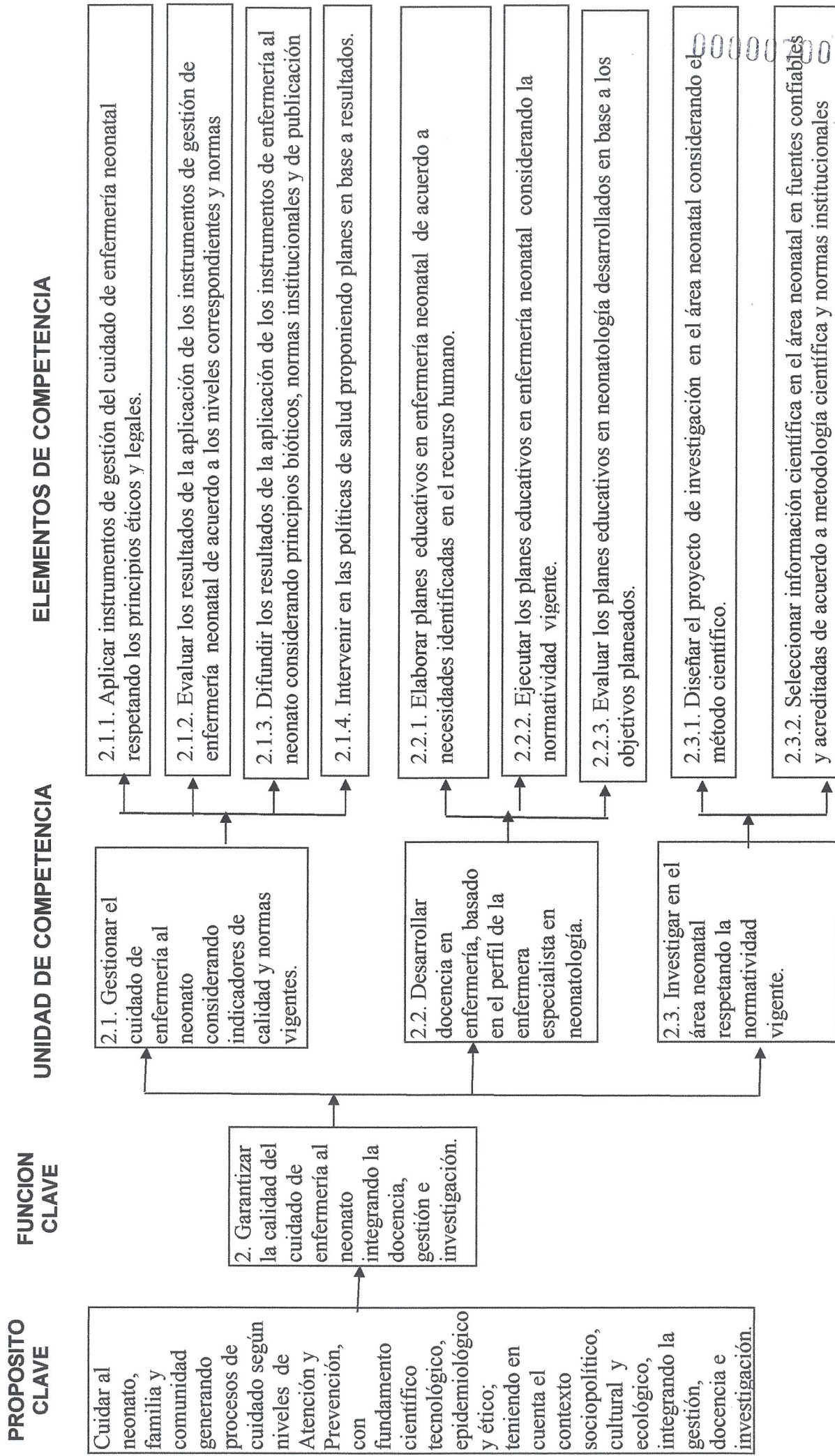


MAPA FUNCIONAL DEL ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN NEONATOLOGÍA





COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL





COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

00000617

Versión: 02	Fecha de aprobación: 2016	Vigencia 5 años	Profesión: Enfermería
TÍTULO DE LA NORMA: Brindar atención inmediata al neonato, según edad gestacional, según condición de riesgo, y normatividad vigente.			Código: NCP ENFENEO 1.1 V2-2016
NORMA DE LA COMPETENCIA Planificar la atención inmediata al neonato según edad gestacional, condición de riesgo y normatividad vigente.			Código 1.1.1
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTOS Y COMPRESION ESENCIALES	
A. Los factores de riesgo perinatal son valorados aplicando guías de atención del neonato. B. Los cuidados inmediatos del neonato son coordinados con el personal, según factores de riesgo perinatal identificados. C. La unidad del cuidado inmediato del neonato es preparada previamente al nacimiento según factores de riesgo identificados y normas vigentes. D. Los materiales, insumos y equipos para la atención inmediata del neonato son verificados según guías de atención y normas vigentes. E. La necesidad de reanimación al neonato es valorada según estado de salud y guía de reanimación neonatal. F. El transporte intra – extrahospitalario del neonato es previsto según normas vigentes. G. La planificación del cuidado inmediato al neonato es registrado en la historia clínica según norma vigente.		1. Atención inmediata. Módulo IV - Guías nacionales de atención integral de salud sexual y reproductiva MINSA (A, B, C, D). 2. Generalidades de la reanimación: lección 1 al 8 - Manual de reanimación neonatal de la Academia Americana de Pediatría – 6^{ta} edic. (E). 3. Transporte neonatal: Cap. I - Protocolos de neonatología. Diagnósticos terapéuticos (F). 4. Reglamento de transporte asistido de pacientes por vía terrestre. R.M. N°343-2005/ MINSA (F). 5. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° 022- MINSA /DGSP-V, 02 (G).	



RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIA REQUERIDA
CATEGORIA	CLASE	Evidencia de desempeño: Enfermera especialista neonatal planificando el cuidado inmediato al neonato. Evidencia de producto: Plan de cuidado inmediato del neonato. Evidencia de conocimiento: Respuestas correctas a conocimientos esenciales del 1 al 5.
1. Condición de riesgo:	1.1. Sin riesgo 1.2. Con riesgo	
2. Edad gestacional:	2.1. Pre término	
	2.2. A término	
	2.3. Post término	



Versión: 02	Fecha de aprobación: 2016	Vigencia 5 años	Profesión: Enfermería
TITULO DE LA NORMA: Brindar atención inmediata al neonato, según edad gestacional, condición de riesgo, y normatividad vigente.			Código: NCPENFENEO 1.1V2-2016
NORMA DE LA COMPETENCIA: Ejecutar la atención inmediata al neonato según diagnósticos de enfermería identificados y normatividad vigente.			Código: 1.1.2
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTOS Y COMPRESION ESENCIALES	
A. El algoritmo de la reanimación neonatal es aplicada durante el nacimiento del neonato según su estado de salud y normas de reanimación vigente.		1. Generalidades de la reanimación: lección 1 al 8 - Manual de reanimación neonatal de la Academia Americana de Pediatría – 6 ^{ta} edic. (A).	
B. El cuidado inmediato al neonato es realizado aplicando el proceso de atención de enfermería y normatividad vigente.		2. Manual de diagnósticos de enfermería. Guía para la planificación de los cuidados (B).	
C. El neonato es mostrado a la madre inmediatamente al nacimiento identificando su sexo y de acuerdo a su estado de salud.		3. Guías nacionales de atención integral de salud sexual y reproductiva MINSA (C,D, E,F,G,H,,I,J,K,L,M,N).	
D. El contacto piel a piel del neonato con su madre es realizado de acuerdo a su estado de salud y según normatividad vigente.		4. Ambiente seguro -. Manual de bioseguridad MINSA (O).	
E. Las medidas del cuidado del cordón umbilical: clampaje, toma de muestra y profilaxis son realizadas según guía de atención y normatividad vigente.		5. Transporte neonatal: Cap. I - Protocolos de neonatología. Diagnósticos terapéuticos (Q,R)	
F. La permeabilidad esofágica y anal es verificado según guía de atención y normatividad vigente.		6. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° 022- MINSA /DGSP-V, 02 (P).	
G. El Test de Apgar en el neonato es valorado: a los 1, 5 y 10 minutos, de acuerdo a normas vigentes.			
H. La huella plantar del neonato y la huella dactilar del dedo índice derecho de la madre es registrada en historia clínica según normas vigentes.			
I. La identificación del neonato es registrada en historia clínica, pulsera y tarjeta según normas institucionales vigentes.			
J. La profilaxis ocular del neonato es realizada de acuerdo a guía de atención y normatividad vigente			



00000614

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

K. La administración de la vitamina K al neonato, es aplicada de acuerdo a normatividad vigente. L. La somatometría del neonato es realizada según guía de atención. M. La edad gestacional del neonato es valorada según test de maduración. N. El examen físico del neonato es realizado según guía de valoración. O. Las medidas de bioseguridad al neonato son aplicados en todo el proceso del cuidado inmediato según normas vigentes. P. Los datos del nacimiento del recién nacido y los cuidados son registrados en historia clínica y en la sección correspondiente al recién nacido en la historia clínica, y registros institucional. Q. El neonato sin complicaciones es vestido y trasladado al ambiente de alojamiento conjunto según normas vigentes. R. El neonato con complicaciones es estabilizado para el transporte intra y extra hospitalario según normatividad vigente.		
RANGO DE APLICACIÓN		EVIDENCIA REQUERIDA
CATEGORIA	CLASE	Evidencia de desempeño: Enfermera especialista neonatal ejecutando cuidado inmediato al neonato según rango. Evidencia de producto: Notas de Enfermería del cuidado inmediato brindado al neonato Evidencia de conocimiento: Respuestas correctas a conocimientos esenciales del 1 al 6.
1. Edad gestacional:	1.1. Pre término 1.2. A término 1.3 Post término	



Versión: 02	Fecha de aprobación: 2016	Vigencia 5 años	Profesión: Enfermería
TITULO DE LA NORMA: Brindar atención inmediata al neonato según edad gestacional, condición de riesgo, y normatividad vigente.		Código: NCP ENFENEO 1.1 V2- 2016	
ELEMENTO DE COMPETENCIA: Evaluar la atención inmediata al neonato según indicadores de calidad.		Código: 1.1.3.	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTOS Y COMPRESION ESENCIALES	
A. El cuidado inmediato al neonato pre término es evaluado según indicadores de calidad- B. El cuidado inmediato al neonato a término es evaluado según indicadores de calidad- C. El cuidado inmediato al neonato post- término es evaluado según indicadores de calidad- D. La evaluación del cuidado inmediato al neonato es registrado en la historia clínica acuerdo a norma vigente.		1. Gestión del cuidado: Cap. VII - Normas de gestión de la calidad del cuidado enfermero (A.B.C). 2. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° 022- MINSA /DGSP-V, 02 (D).	
RANGO DE APLICACION		EVIDENCIA REQUERIDA	
CATEGORIA	CLASE	Evidencia de desempeño: Enfermera especialista neonatal evaluando el cuidado inmediato al neonato. Evidencia de producto: Notas de Enfermería del cuidado inmediato brindado al neonato Evidencia de conocimiento: Respuestas correctas a conocimientos esenciales del 1, 2	
1. Edad gestacional:	1.1. Pre término 1.2. A término 1.3. Post-término.		
2. Indicadores de calidad del cuidado:	2.1. Estructura 2.2. Proceso 2.3. Resultado		



00000612

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

Versión: 02	Fecha de aprobación: 2016	Vigencia 5 años	Profesión: Enfermería
TITULO DE LA NORMA. Ofrecer cuidado integral mediato al neonato sano y en riesgo incorporando a su familia, de acuerdo a normas vigentes.			Código: NCP ENFENEO 1.2 V2 -2016
NORMA DE LA COMPETENCIA: Planificar el cuidado integral mediato al neonato sano y de riesgo en alojamiento conjunto de acuerdo a normatividad vigente.			Código: 1.2.1
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTOS Y COMPRENSION ESENCIALES	
A. El estado de salud del neonato es valorado aplicando técnicas valoración de acuerdo de normas vigentes B. Los signos de alarma en el neonato son valorados según guías de atención C. El plan de cuidados es elaborado con base a diagnósticos priorizados y según normatividad vigente. D. El plan de cuidado al neonato considera el esquema de inmunización de acuerdo a normatividad vigente. E. La planificación del cuidado integral mediato del neonato es registrado en la historia clínica según norma vigente.		1. Atención inmediata del recién nacido: sesión 3,5. Anexo 6 – Atención básica del recién nacido sano MINSA (A, B). 2. Proceso del cuidado enfermero (C) 3. Esquema nacional de vacunación .RM. N° 070-2011/ MINSA (D). 4. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° 022- MINSA /DGSP-V, 02 (E).	
RANGO DE APLICACION		EVIDENCIA REQUERIDA	
CATEGORIA	CLASE	Evidencia de desempeño: Enfermera especialista neonatal planificando el cuidado mediato al neonato sano y de riesgo. Evidencia de producto: Plan de cuidado al neonato según condición de riesgo. Evidencia de conocimiento: Respuestas correctas a conocimientos esenciales del 1al 4	
A. Condición de riesgo del neonato:	1.1. Sin riesgo 1.2. Con riesgo		



00000611

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

Versión: 02	Fecha de aprobación: 2016	Vigencia 5 años	Profesión: Enfermería
TÍTULO DE LA NORMA: Ofrecer cuidado integral mediato al neonato sano y en riesgo incorporando a su familia, de acuerdo a normas vigentes.		Código: NCP ENFENEO 1.2 V2- 2016	
NORMA DE LA COMPETENCIA: Ejecutar el cuidado integral mediato al neonato sano y de riesgo en alojamiento conjunto de acuerdo a normatividad vigente.		Código: 1.2.2	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTOS Y COMPRESION ESENCIALES	
A. Los cuidados básicos y la evaluación diaria del neonato en alojamiento conjunto son realizados de acuerdo al proceso de atención de enfermería.		1. Proceso de cuidado de enfermería (A).	
B. Las funciones vitales y biológicas del neonato son controlados de acuerdo a guías de atención vigente.		2. Atención inmediata del recién nacido: Atención básica del recién nacido sano MINSA (B,C, H, I)	
C. Los signos de alarma en el neonato son reconocidos precozmente según guías de atención vigente.		3. Principios en la administración de medicamentos : Cap. 8 – Enfermería en la unidad de cuidados intensivos neonatal (D)	
D. Los medicamentos prescritos al neonato son administrados según guías de atención vigente.		4. Guía de Lactancia Materna. MINSA (E).	
E. La consejería en lactancia materna exclusiva a la madre del neonato es realizada según normatividad vigente.		5. Esquema nacional de vacunación .RM. N° 070-2011/ MINSA (F).	
F. La administración de la inmunización del neonato es coordinada y/o aplicada de acuerdo a esquema de inmunización vigente.		6. Norma técnica de salud para la transversalización de los enfoques de derechos humanos, equidad de género e interculturalidad en salud. RM N° 638-2006-MINSA (G, J).	
G. La diversidad cultural de la madre del neonato es respetada durante la orientación de los cuidados básicos de acuerdo a normas vigentes.		7. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° 022- MIN	
H. Las pruebas de Tamizaje neonatal son realizadas de acuerdo a norma vigente.			
I. El manejo de casos especiales del neonato son realizados según guías de atención institucionales.			



00000610

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

J. La orientación a la madre y familia previa al alta del neonato es realizada según norma institucional vigente. K. Los cuidados de enfermería al neonato son anotados en el registro de enfermería de acuerdo a normas institucionales.		MINSA /DGSP-V, 02 (K).
RANGO DE APLICACION		EVIDENCIA REQUERIDA
CATEGORIA 1. Condición de salud:	CLASE: 1.1. Neonato sano 1.2. Neonato en riesgo.	Evidencia de desempeño: Enfermera especialista neonatal brindando cuidado mediato al neonato sano y de riesgo Evidencia de producto: Notas de Enfermería sobre cuidado mediato ejecutado al neonato sano y de riesgo. Evidencia de conocimiento: Respuestas correctas a conocimientos esenciales del 1 al 7.



00000609

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

Versión: 02	Fecha de aprobación: 2016	Vigencia 5 años	Profesión: Enfermería
TITULO DE LA NORMA: Ofrecer cuidado integral mediato al neonato sano y en riesgo incorporando a su familia, de acuerdo a normas vigentes.			Código: NCP NENFENEO 1.2 V2-2016
NORMA DE LA COMPETENCIA: Evaluar el cuidado integral mediato al neonato sano y de riesgo de acuerdo a normatividad vigente.			Código: 1.2.3
CRITERIOS DE DESEMPEÑO			CONOCIMIENTOS Y COMPRENSION ESENCIALES
A. El cuidado integral mediato del neonato sano es evaluado de acuerdo a normatividad vigente. B. El cuidado integral mediato del neonato de riesgo es evaluado de acuerdo a normatividad vigente. C. La evaluación del cuidado integral mediato del neonato sano y de riesgo se registra en la historia clínica según normatividad vigente.			1. Gestión del cuidado: Cap. VII - Normas de gestión de la calidad del cuidado enfermero (A.B). 2. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° 022-MINSA /DGSP-V, 02 (C).
RANGO DE APLICACION			EVIDENCIA REQUERIDA
CATEGORIA 1. Condición de salud:	CLASE: 1.1. Neonato sano 1.2. Neonato en riesgo.		Evidencia de desempeño: Enfermera especialista neonatal evaluando el cuidado integral mediato al neonato sano y de riesgo Evidencia de producto: Notas de Enfermería del cuidado integral mediato al neonato sano o de riesgo Evidencia de conocimiento: Respuestas correctas a conocimientos esenciales del 1 al 2.



00000608

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

Versión: 02	Fecha de aprobación: 2016	Vigencia 5 años	Profesión: Enfermería
TÍTULO DE LA NORMA: Gestionar el cuidado integral mediato al neonato enfermo, según edad severidad compromiso clínico y normas vigentes de salud neonatal.			Código: NCP ENFENEO 1.3 V2- 2016
NORMA DE LA COMPETENCIA: Planificar el cuidado integral mediato al neonato enfermo basado en necesidades o problemas priorizados aplicando normatividad vigente.			Código: 1.3.1.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO		CONOCIMIENTOS Y COMPRESION ESENCIALES	
A. El plan de cuidados para el neonato enfermo es elaborado aplicando proceso del cuidado. B. El plan de cuidados para el neonato enfermo considera diagnósticos de enfermería priorizados, intervenciones e indicadores de evaluación según normatividad vigente. C. El plan de cuidados para el neonato enfermo es registrado en la historia clínica de acuerdo a normas vigentes.		1. Proceso del Cuidado de Enfermería (A, B). 2. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° 10 022- MINSA /DGSP-V, 02 (C).	
RANGO DE APLICACION			EVIDENCIA REQUERIDA
CATEGORIA	CLASE	Evidencia de desempeño: Enfermera especialista neonatal planificando el cuidado mediato al neonato enfermo. Evidencia de producto: Plan de cuidado mediato al neonato enfermo Evidencia de conocimiento: Respuesta correctas a conocimientos esenciales del 1 al 2	
1. Condición clínica del neonato 2. Escenario:	1.1. Neonato en estado no crítico 1.2. Neonato en estado crítico. 2.1. Cuidados Intermedios 2.2. Cuidados Intensivos.		



00000607

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ DE CERTIFICACIÓN NACIONAL

Versión: 02	Fecha de aprobación: 2016	Vigencia 5 años	Profesión: Enfermería
TITULO DE LA NORMA: Gestionar el cuidado integral mediato al neonato enfermo, según edad severidad compromiso clínico y normas vigentes de salud neonatal.			Código: NCP ENFENEO 1.3 V2-2016
NORMA DE LA COMPETENCIA: Ejecutar el cuidado integral mediato al neonato enfermo incorporando a los padres y/o cuidador, según normatividad vigente.			Código: 1.3.2.
CRITERIOS DE DESEMPEÑO			CONOCIMIENTOS Y COMPRESION ESENCIALES
A. La admisión de neonato enfermo es realizada según normas institucionales vigentes.			1. Admisión del neonato de alto riesgo: Cap. 4 -Enfermería en la unidad de cuidados intensivos neonatal (A).
B. El cuidado integral mediato al neonato enfermo es ejecutado de acuerdo a diagnósticos priorizados aplicando normatividad vigente.			2. Clasificación de diagnósticos enfermeros taxonomía NANDA I y II (B).
C. El cuidado mediato al neonato enfermo es ejecutado según diagnósticos de Enfermería priorizados y guías de atención vigentes.			3. Guías Institucionales de cuidados de enfermería a neonatos (C, E, H, I).
D. Los medicamentos prescritos al neonato son administrados según guías de atención vigente.			4. Principios en la administración de medicamentos : Cap. 8 – Enfermería en la unidad de cuidados intensivos neonatal(D)
E. El cuidado integral al neonato enfermo involucra a los padres de acuerdo a guías de atención vigentes			5. Manual de funcionamiento de equipos (F).
F. El cuidado de enfermería al neonato enfermo se realiza utilizando tecnología de apoyo disponibles por la institución según normas vigentes.			6. Manual de Consejería (G)
G. La consejería previa al alta del neonato es planificada según guía de atención vigente.			7. Disposiciones generales Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica. NTS N° 002- MINSA /DGSP-V, 02 (N).
H. El alta hospitalaria del neonato es realizado según normas institucionales vigentes.			
I. El cuidado post mortem del neonato es realizado según guías de atención.			
J. El cuidado integral mediato al neonato enfermo es registrado en historia clínica de acuerdo a normas vigentes.			